

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Lenguas y Letras**, a todos los interesados en cursar la ***Licenciatura en Estudios Literarios***, a cumplir los prerrequisitos consistentes en **curso propedéutico, examen y entrevista**, para participar en el proceso de Selección y admisiónciclo 2024-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Estudios Literarios*** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección: 80

Número de aceptados al programa: 40

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Licenciatura en Estudios Literarios es un programa académico de calidad ofertado por la Facultad de Lenguas y Letras. En esta licenciatura se forman profesionistas con capacidades, competencias, conocimientos y habilidades para el desarrollo en diversos ámbitos de especialización disciplinar y profesional.

La carrera consta de 8 semestres y está estructurada en un plan de estudios semiflexible, con un tronco común de primero a cuarto semestres y a partir de quinto semestre hay materias obligatorias y materias optativas. Hay un número mínimo de materias optativas que deben ser cursadas en el mismo programa de Estudios Literarios. El estudiante podrá elegir las materias que más le interese para sumar los créditos que corresponden para egresar. Se incluye deporte y lengua extranjera como parte de su currículo.

Perfil de ingreso: El aspirante debe poseer habilidades y conocimientos elementales correspondientes al área de humanidades, a saber: **conocimientos básicos de literatura**. Demostrar interés por el estudio de los sistemas de pensamiento y de las diversas manifestaciones artísticas, principalmente literarias, así como capacidad para comprender y expresar pensamiento abstracto. Además, el aspirante debe poseer habilidades y vocación para la creación y el análisis literario; gusto por el conocimiento de todos los fenómenos de la cultura, capacidad de razonamiento analítico y pensamiento crítico y, naturalmente, excelentes hábitos de lectura y de escritura.

Perfil de egreso: El egresado será un profesional capaz de formular, evaluar y gestionar planes, programas y proyectos educativos en el ámbito de la enseñanza e investigación de la literatura. Al mismo tiempo, será capaz de identificar, modelar y gestionar procesos, procedimientos y estrategias educativas y de investigación, de acuerdo con la realidad particular en la que tenga que ejercer su trabajo, con un marcado énfasis en el estudio de la literatura y los fenómenos de la cultura y su vinculación con la sociedad.

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial (Esta modalidad podrá cambiar a virtual dependiendo de la situación de salud o disposiciones generales de la Universidad)
- **Duración del programa:** 8 semestres
- **Líneas terminales:** No existen
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 7:00 a 17:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** julio de 2024
- **Formas de titulación:** aquellas contempladas en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro <https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

Ubicación: Facultad de Lenguas y Letras. Campus Aeropuerto

Programa educativo: Licenciatura en Estudios Literarios

Página de la Facultad de Lenguas y Letras: : <http://fll.uaq.mx/>

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivos del curso propedéutico, del examen de conocimientos y de la entrevista:**
 - Reconocer las habilidades básicas de los aspirantes para ingresar al programa educativo, así como sus expectativas y motivación.
 - Conocer el dominio de la competencia lingüística oral y escrita del español.
 - Conocer el dominio de la competencia lectora a través de la lectura de textos literarios.
 - Presentar los contenidos y las características de la Carrera.
 - Identificar el conocimiento previo de la literatura, así como los motivos por los que los aspirantes optan por esta Licenciatura.
- **Modalidad:** La primera y última sesión serán presenciales, las demás virtuales.
 - Las entrevistas serán virtuales.
 - Días: 2 de marzo (presencial); 9, 16 y 26 de marzo, 13, 20 y 27 de abril (virtuales) el 4 de mayo se llevará a cabo el Examen del Propedéutico de manera presencial.
 - Horarios: de 8:00 a 13 Horas
 - Importante: las entrevistas se realizarán entre el 15 y el 26 de abril de 2024. Los horarios se darán a conocer una vez iniciado el propedéutico. La modalidad será virtual.
- **Lugar:** Instalaciones de la Facultad de Lenguas y Letras/ Campus Aeropuerto. (Sólo en caso de emergencia sanitaria podría ser en modalidad virtual)
 - **El examen será presencial, en las instalaciones de la Facultad de Lenguas y Letras.**
 - Asistir, tanto al examen con una identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Credencial de Estudiante, Licencia de Manejo, Credencial Médica del IMSS o ISSSTE) y el recibo del propedéutico pagado y sellado por el banco.
 - Llevar lápiz, pluma y goma para el resolver el examen.
 - No se permite el uso de dispositivos electrónicos, teléfonos celulares, diccionarios o cuadernos de ningún tipo, durante el examen ni durante la entrevista.

Para las entrevistas virtuales:

- Los aspirantes deben contar con acceso a internet.
- Las entrevistas serán por zoom o meet, o si el Coordinador considera pertinente, podrá ser presencial.
- Los enlaces para las entrevistas serán enviados a los correos electrónicos o al grupo de Whatsapp del Propedéutico por la Coordinación del programa educativo

- **Contenidos o programa:** Se anexa agenda del curso propedéutico
- **Costo del curso propedéutico:** 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos)
- **Impresión de recibos del proceso de selección de la FLL:**

Del 06 de febrero de 2024 al 15 de marzo del 2024, pagar y enviar una copia del mismo, a más tardar el 16 de marzo de 2024 al siguiente correo: coordinaciones.fll@uaq.mx

B. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

- Ingresar a la página: <http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias>
- Buscar la convocatoria de nuevo ingreso a la Licenciatura.
- Descargar y llenar [solicitud de ingreso](#).
- **Documentación requerida para inscribirse al curso propedéutico (todo tiene que ser escaneado):**
 - Acta de Nacimiento.
 - CURP.
 - Certificado de Preparatoria, Constancia o, en caso de aún no tenerla, Estado Académico. (Esta última es provisional)
 - Identificación oficial con fotografía (INE) SI AÚN ES MENOR DE EDAD MANDAR LA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR.
 - Fotografía a color tamaño infantil.
 - Carta por Propio Derecho, descargar, llenar y firmar en azul.
 - Solicitud de aspirante.
- Enviar los documentos escaneados, en formato PDF, al correo electrónico coordinaciones.fll@uaq.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2024 SIN EXCEPCIÓN.

TODOS LOS CORREOS deben ser enviados desde un correo con el nombre completo y apellidos del aspirante y el nombre del programa al que desean ingresar.

Consideraciones importantes para el envío de los documentos:

Los documentos se enviarán como archivos adjuntos, desde una cuenta de correo electrónico con el nombre completo del aspirante, separado por puntos (ejemplo: hernandez.martinez.luis@gmail.com). Cada documento adjunto deberá estar en formato PDF y se nombrará de la siguiente manera: el nombre completo del aspirante y el documento adjunto: Apellidos paterno y materno: Documento (Ejemplo: [Hernández_Martínez_Luis_CURP](#)). En el cuerpo del mensaje se deberá especificar el nombre completo del aspirante (apellido paterno, apellido materno y nombre/s), así como el Programa Educativo al que aspira ([Licenciatura en Estudios Literarios](#)). Finalmente, el asunto del correo será: Propedéutico Estudios Literarios.

Después de mandar tus papeles al correo de la coordinación, favor de

ingresar al portal del propedéutico y cargar los papeles correspondientes.

<https://www.uaq.mx/docpropes>

Nota: el número de aspirante viene en el recibo de pago del propedéutico (folio, poner solo números).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL CURSO PROPEDEÚTICO:

- El proceso de selección interno de la Facultad de Lenguas y Letras, para la Licenciatura en Estudios Literarios incluye ocho sesiones de trabajo: una sesión de inducción, seis sesiones de trabajo y una sesión de evaluaciones y aplicación de examen.

a) Examen de conocimientos y manejo de lengua:

- El examen de Manejo de Lengua evaluará la competencia lingüística en español de los aspirantes, así como su capacidad de análisis de textos literarios: pretende medir habilidades relacionadas con producción y comprensión de textos y está basado en conocimientos adquiridos en etapas escolares previas, así como en los temas revisados durante el propedéutico.

El examen se aplicará el 4 de mayo de 2024

b) Entrevista:

- Hay dos objetivos con la entrevista: el primero para evaluar la competencia comunicativa de los aspirantes e indagar los motivos de su elección para este programa educativo.
- El segundo para estimar la competencia lectora y capacidad de análisis. Para ello se dará un texto literario a cada estudiante, que deberá leer previamente, y el profesor hará unas preguntas sobre ese texto el día de la entrevista.
- Las entrevistas se realizarán del 15 al 26 de abril de 2024. Los horarios y la modalidad se darán a conocer una vez iniciado el propedéutico.
- Los profesores de la Licenciatura en Estudios Literarios serán los responsables de realizar las entrevistas a los aspirantes.
- Cada sesión del curso propedéutico estará conformada por dos talleres; uno de Habilidades básicas de lectoescritura y otro de Habilidades de integración. Además, tendrán una clase especializada en un área disciplinar del Programa Educativo, dictada por un docente de la Licenciatura en Estudios Literarios y evaluarán su participación.

• El curso podrá incluir:

- Referencias bibliográficas actualizadas

- Actividades y materiales
- Material de lectura y actividades utilizadas en el curso.

C. EVALUACIÓN:

Metodología:

- La evaluación interna de la Facultad de Lenguas tendrá un porcentaje del 30% en todo el proceso de ingreso, mientras que el Examen de Competencias Básicas (EXCOBA) que aplica la UAQ, contará con un valor del 70 % de la evaluación total; sin embargo, será **indispensable** aprobar el proceso interno (curso propedéutico, examen de conocimientos y manejo de la lengua y entrevista) para recibir una constancia que permitirá a los aspirantes solicitar el examen EXCOBA.
- El examen de conocimientos y manejo de la lengua que aplica la Licenciatura en Estudios Literarios, los talleres del curso propedéutico y el proceso interno de selección de la Facultad de Lenguas y Letras se aprueban con una calificación mínima de 7.
- Es necesario contar mínimo con 80% de asistencias para poder aprobar el proceso interno.
- Los aspirantes deberán mostrar, en todo momento, una participación proactiva, para poder ser evaluados.
- Los aspirantes deberán entregar, en tiempo y forma, los productos académicos que les sean solicitados (tareas, actividades, ejercicios).
- **Ponderación de la evaluación para el ingreso a la Licenciatura en Estudios Literarios**

PROCESO INTERNO DE LA FLL:

1. Aprobar el Curso Propedéutico con calificación mínima de 7 **(30%)**.
 - Entrevista.
 - Examen de Conocimientos.

EXAMEN EXCOBA (aplicado por la UAQ). Valor: 70%.

Notas:

El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de selección (examen de manejo de la lengua, entrevista y curso propedéutico).

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXCOBA

D. RESULTADOS:

- Los resultados del curso propedéutico y del proceso de selección se darán a conocer, **el jueves 16 de mayo de 2024, a partir de las 9:00 horas**, a través de la página de la Facultad de Lenguas y Letras (<https://fll.uaq.mx/>).

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados, en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Nota: En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes que hayan acreditado el curso o taller.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado. (16 de marzo de 2024)
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y

Letras.

- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES:

Lic. Andrea Hernández Pérez
Asistente de Coordinaciones de
licenciaturas.

Tel. 442 192 1200 Ext. 61070
En horario de 9:00 a 15:00 horas.
Correo electrónico: coordinaciones.fl@uaq.mx

Dr. José Enrique Brito Miranda
Coordinación de la Licenciatura en
Estudios Literarios

Tel. 192 12 00 Ext. 61070 de 10:00 a
15:00 horas.
Correo electrónico: lelit@uaq.mx

Facultad de Lenguas y Letras Campus Aeropuerto
Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, Querétaro, Qro. 76140

DADA A CONOCER EL 15 DE ENERO DE 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO